PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código: 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social: SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad confirmar que los vales de consumo podrán ser entregados en forma de tarjeta electrónica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: -Literal: -Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta se aclara que tambien los vales de consumo podrian ser entregados en Tarjetas Electronicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

 Ruc/código :
 20507852549
 Fecha de envío :
 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

La entidad solicita que el monto debe estar expresado en el vale de consumo. Al respecto solicitamos a la entidad considerar que será igualmente valido que este monto se pueda visualizar en el aplicativo web del contratista. Ello sin costo alguno para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta se aclara que adicional al monto en el vale o tarjeta electronica tambien sera Válido visualizar el saldo en los aplicativos web del contratista sin incurrir en costos pata la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad considerar que será igualmente valido al código de barras la banda magnética de la tarjeta electrónica

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado ya que por Motivos de Seguridad será igualmente valido la banda magnetica en la tarjeta electronica, se adicionará en el literal d. del numeral 5 del acápite 3.1 del capitulo III de las bases lo siguiente: codigo de barras y/o banda magnetica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad considerar que será igualmente valido a tiendas y/o sucursales del proveedor los establecimientos y/o red de comercios afiliados del contratista

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud; se adicionará a las bases a establecimientos y/o red de comercios afiliados al contratistas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en los Términos de Referencia que la tarjeta debe permitir el consumo en los establecimientos y/o red de comercios afiliados del contratista a nivel nacional en los 24 departamentos del Perú; se solicita lo mencionado en razonó a que tal requerimiento permitirá que los beneficiarios de la Entidad ubicados en los diferentes Departamentos del Perú tengan acceso a este beneficio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente se dispondrá que la tarjeta o vale de consumo tambien tendra que ser aceptada en los establecimientos y/o red de comercios afiliados del contratista a nivel nacional como minimo 12 sucursales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad considerar que el PEBPT requerirá al contratista la activación de las tarjetas luego de que hayan sido distribuidos y entregados al personal, el proveedor realizara la activación en un plazo máximo de 24 horas luego de solicitada y de verificado el pago en su cuenta tanto de las recargas (documento de cobranza) como el servicio de emisión y administración (factura).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo establecido en el numeral 11. de las especificaciones tecnicas los vales seran actividados luego de distribuidos y entregados al personal del PEBPT y el contratista debera activar los mismo en un plazo maximo de 24 horas de solicitada su activación. Por otro lado el pago o cancelación de lo contratado se hara efectivo en un plazo de hasta 10 dias calendarios siguientes de otorgada la conformidad y que el contratista haya entregado los documentos para el pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

 Ruc/código :
 20507852549
 Fecha de envío :
 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad considerar que las recargas se activarán para uso de los beneficiarios desde el día siguiente que el contratista verifique el abono en su cuenta tanto de las recargas (documento de cobranza) como el servicio de emisión y administración (factura).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, según lo establecido en el numeral 11. de las especificaciones tecnicas los vales seran actividados luego de distribuidos y entregados al personal del PEBPT y el contratista debera activar los mismo en un plazo maximo de 24 horas de solicitada su activación. Por otro lado el pago o cancelación de lo contratado se hara efectivo en un plazo de hasta 10 dias calendarios siguientes de otorgada la conformidad y que el contratista haya entregado los documentos para el pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

"Con la finalidad de garantizar el correcto cumplimiento de la finalidad pública en beneficio de la Entidad, sus colaboradores y/o usuarios del servicio, solicitamos incluir en los términos de referencia que los postores deberán acreditar mediante una constancia emitida por una empresa proveedora del servicio de monitoreo de prevención de fraude que sus tarjetas no hayan presentado fraude masivo en sus operaciones (transacciones y relacionados) con sus tarjetas en los últimos 10 años. Solicitamos precisar que este documento deberá ser presentado como parte de los requisitos para la admisibilidad de la oferta en la etapa de presentación de ofertas o, en su defecto, se deberá tomar en cuenta como factor de evaluación con un puntaje de hasta 10 puntos.

Asimismo, aclaramos que dicho requerimiento es acorde al objeto de convocatoria, siendo una exigencia proporcional y razonable estando prevista en las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE tanto para bienes como para servicios."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoje la solicitud ya que limita la paticipación de postores transgrediendo los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad considerar que el plazo máximo de entrega de las tarjetas electrónicas será de diez (10) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoje el tiempo de entrega se encuentra establecido en las beses y los TDR del procedimiento y se precisa que 7 dias es un plazo razonable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código: 20507852549 Fecha de envío: 05/12/2023

17:08:55 Nombre o Razón social: SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 10 Consulta/Observación:

"Solicitamos a la Entidad sirva precisar que se aceptará como documentos para el pago la Factura y el documento de cobranza, ello toda vez que el servicio de administración y la emisión de las tarjetas tiene un costo que va facturado, sin embargo, las cargas a transferir a las tarjetas se reflejaran en un documento de cobranza mas no en una factura, por lo que solicitamos ajustar el numeral 8.3 FORMA DE PAGO teniendo en cuenta que se presentará Comprobante de pago por el servicio de emisión y administración de las tarjetas y un documento de cobranza por el monto cargado en las tarjetas. NORMA QUE VULNERA El sustento legal de por qué Sodexo (empresa emisora de tarjetas) no está obligada a emitir comprobantes de pago por el valor facial de los vales se encuentra en el propio artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago, que dispone que ""están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza"

En el marco del informe 097-2010, SUNAT, frente a la consulta sobre si debía o no emitirse comprobantes de pago por el valor de adquisición de los vales de consumo, indicó que ¿según lo indicado en el inciso a) del numeral 1.1 del artículo 6' del citado Reglamento, están obligados a emitir comprobantes de pago, entre otros, las personas naturales o jurídicas, sociedades convugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos que realicen transferencias de bienes a título gratuito u oneroso, derivadas de actos y/o contratos de compraventa, permuta, donación, dación en pago y en general todas aquellas operaciones que supongan la entrega de un bien en propiedad¿, y que ¿dado que la entrega de vales que efectúa la empresa emisora no supone la transferencia de propiedad de bienes muebles, dichas empresas emisoras no están obligadas a emitir y entregar comprobante de pago a las empresas adquirentes que cancelan el monto que representan los referidos vales¿. Tal informe se encuentra en la siguiente dirección: http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2010/informe-oficios/i097-2010.pdf

En la misma línea, ante la misma pregunta, en el informe 040-2016 SUNAT indicó que ¿la empresa emisora de los vales no está obligada a emitir y entregar comprobante de pago a la empresa adquirente de dichos vales, ni tampoco esta se encuentra obligada a hacerlo por la entrega de los referidos vales a terceros.. Dicho informe se encuentra en la siguiente dirección:

http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2016/informe-oficios/i040-2016.pdf

En ese sentido y en base al sustento legal expuesto, solicitamos a la Entidad sirva precisar que se aceptará como documentos para el pago la Factura y el documento de cobranza."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: -Literal: -Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge se adicionara a las bases como documentos para el pago "factura y/o documentos de cobranza de Valido por Sunat" en virtud a los principos de equidad e igualdad de trato que establece el art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

la entidad señala que se deberá presentar como requisito de habilitación la autorización y/o licencia para la emisión de vales o tarjetas de consumo para alimentos. Al respecto, solicitamos considerar que será igualmente valido la presentación de el documento que acredite la habilitación permanente en el Registro Nacional de Empresas Administradoras y Proveedoras de Alimentos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoje la solicitud ya que limita la paticipación de postores transgrediendo los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá bloquear las tarjetas electrónicas, en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoje, al tratarse de un procedimiento de selección la entidad cuenta con el presupuesto total para la cancelacion de lo contratado en un solo pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

"En atención al principio de libre competencia que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere como experiencia válida los siguientes servicios similares debido a que concuerda con el tipo de servicio solicitado:

- Adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte nutricional
- Servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje toda ve que el objeto de la convocatoria no se restrinje solo a la adquisicon de tarjetas electronicas, ya que limita la paticipación de postores transgrediendo los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitamos incluir que en caso de tarjetas de consumo, los postores deberán contar con el Servicio de Atención al cliente o Call Center para solucionar las emergencias por perdidas, robos y bloqueo en los horarios de atención de 8:00am a 7:00pm. Asimismo los postores deberán contar con un sistema de soporte (pagina Web y/o aplicativo para sistemas Android y IOS) que permita al beneficiario hacer las consultas de saldos y movimientos sobre el uso de su tarjeta en tiempo real.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoje la solicitud ya que limita la paticipación de postores transgrediendo los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

PUYANGO TUMBES

Ruc/código : 20507852549 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C. Hora de envío : 17:08:55

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitamos considerar a la entidad que la la orden de compra u orden de servicio será notificada al contratista a la suscripción del contrato, a fin de garantizar la atención oportuna del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que despues de realizado el consentimiento de la buena pro se tendrá por notificado la misma a traves del Sistema Electronico de Contrataciones SEACE, el postor ganador presentará la documentación para el perfeccionamiento del contrato y suscribirá el mismo en acuerdo a lo establecido en los articulos 137,138,139,141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: